

AB 2138 (Chiu):

Oportunidad Justa Para Obtener Licencias Laborales

Revisado septiembre 17, 2020

Página 1

1. ¿Qué es una licencia laboral?

Ciertas profesiones o trabajos requieren una licencia, autorización, exención, registro o reglamentación* emitida por el gobierno para estar permitido para hacer el trabajo. Estas reglas están destinadas a proteger al público y la seguridad, pero pueden ser demasiado restrictivas y crear más obstáculos para las personas que desean trabajar en estos trabajos.

Algunos ejemplos de trabajos que requieren una licencia son: agentes inmobiliarios, guardias de seguridad, barberos, peluqueras, asistentes de salud en el hogar, cuidadores, psicólogos, agentes de seguros, cosmetólogos, enfermeras, médicos, abogados, paramédicos, masajistas, trabajadores sociales clínicos, y muchos más.

*** La licencia se usa como una frase general para la supervisión y regulación del gobierno en este folleto.**

2. ¿Qué hace el proyecto de Ley de California 2138 (AB 2138)? ¿Cuándo entra en efecto?

AB 2138 cambia la ley sobre cómo se pueden considerar los antecedentes penales y le da a las personas que anteriormente estaban encarceladas una oportunidad justa de solicitar la licencia con las **comisiones*** que deben seguir el Código de Negocios y Profesiones § 480 (incluyendo **la mayoría** de las Comisiones bajo el Departamento de Asuntos del Consumidor (DCA)). **Este folleto analiza el impacto de AB 2138 en los solicitantes de licencia.**

El gobernador Brown firmó AB 2138 en septiembre de 2018 y **AB 2138 entra en efecto a partir del 1 de julio de 2020.**

***Comisión se usa indistintamente con Agencia, Oficina, Departamento, etc. en este folleto.**

3. ¿La ley AB 2138 se aplica a todas las licencias laborales?

No, AB 2138 solo se aplica a las Comisiones que siguen el Código de Negocios y Profesiones § 480, incluyendo la mayoría de las Comisiones bajo DCA*. El DCA es el Departamento de supervisión más grande y regula casi 40 Comisiones diferentes. Para obtener una lista de las Comisiones reguladas por DCA, visite https://www.dca.ca.gov/about_us/entities.shtml.

***AB 2138 no modifica la ley existente para estas 3 comisiones bajo DCA: (1) Oficina de Educación Postsecundaria Privada, (2) Comisión Atlética del Estado y (3) Comisión de Carreras de Caballos de California.**

Este folleto proporciona información general sobre AB 2138 y no constituye asesoramiento legal. Se recomienda que consulte con un abogado competente sobre los detalles de su caso e historial y no confíe únicamente en este folleto.

AB 2138 (Chiu):

Oportunidad Justa Para Obtener Licencias Laborales

Revisado septiembre 17, 2020

Página 2

4. Tengo antecedentes penales. ¿Qué debo hacer si estoy interesado en aplicar para una licencia laboral?

Primero, limpie su historial criminal elegible por obtener desestimaciones del Código Penal §§ 1203.4, 1203.4a, 1203.41 o 1203.42 (comúnmente llamado “eliminación de antecedentes penales”) u otra limpieza de antecedentes. Consulte esta lista de proveedores: <https://ebclc.org/reentry-legal-services/> para aprender sobre los servicios en **el condado donde ud. tiene antecedentes penales.**

En segundo lugar, discuta sus objetivos laborales con un abogado competente que está familiarizado con los requisitos de licencias laborales y el derecho penal para determinar si al final podrá trabajar en esa carrera. Es posible que no desee gastar tiempo y dinero en educación o capacitación si finalmente no podrá trabajar en esa carrera.

En tercer lugar, cuando ya haya consultado con un abogado sobre sus objetivos laborales, complete todos los requisitos educativos para la licencia y solicítela. Consulte la página 5 para obtener una lista de organizaciones.

5. ¿Cuándo debo aplicar para la licencia?

La ley AB 2138 entra en vigencia el 1 de julio de 2020. Si tiene antecedentes penales, las protecciones de la ley AB 2138 se aplicarán después del **1 de julio de 2020** para las Comisiones que siguen el Código de Negocios y Profesiones § 480.

Si ud. está aplicando a una comision que no está afectada por la ley AB 2138, como el Departamento de Servicios Sociales (DSS) o el Departamento de Seguros (DOI) u otras Comisiones, no ha habido ningún cambio en la ley que afecte la forma en que estas Comisiones revisan la información de antecedentes penales. Consulte el número 4 anterior para obtener más información.

6. ¿Cómo ayuda la ley AB 2138 a las personas que han estado encarceladas?

Según AB 2138, **la mayoría** de las Comisiones no pueden **denegar** una licencia sobre la base de:

- (1) **Muchas*** condenas penales de 7 años o más o si la persona fue liberada de la carcel hace 7 años o más,
- (2) Condenas que han sido desestimadas según el Código Penal §§ 1203.4, 1203.4a, 1203.41 o 1203.42, (comúnmente llamado "eliminación de antecedentes penales"),
- (3) Condenas por las cuales la persona ha recibido un Certificado de Rehabilitación (COR) o un indulto, o
- (4) Arrestos, desvíos, sentencia diferida, infracciones, citaciones o adjudicaciones de menores.

Este folleto proporciona información general sobre AB 2138 y no constituye asesoramiento legal. Se recomienda que consulte con un abogado competente sobre los detalles de su caso e historial y no confíe únicamente en este folleto.

AB 2138 (Chiu):

Oportunidad Justa Para Obtener Licencias Laborales

Revisado septiembre 17, 2020

Página 3

*** La norma de los 7 años no se aplica a:**

- (1) Delitos graves,
- (2) Condenas que requieran el registro de delincuentes sexuales de Nivel 2 o Nivel 3 según el Código Penal § 290, o
- (3) **Delitos financieros graves** si la persona está buscando una licencia bajo estas 6 Comisiones: Comisión de Contabilidad de CA, Comisión Estatal de Licencias de Contratistas, Oficina de Fiduciarios Profesionales, Investigadores Privados bajo la Oficina de Seguridad y Servicios de Investigación, Oficina de Cementerios y Funerales y el Departamento de Inmuebles.

Condenas que se pueden considerar:

Si la fecha de la condena ocurrió dentro de los últimos 7 años, la persona fue liberada del encarcelamiento en los últimos 7 años, o es una excepción a la regla de los 7 años, la condena debe estar **sustancialmente relacionada** con las calificaciones, funciones o deberes del negocio o profesión a la que se presenta la solicitud.

Los delitos financieros graves deben estar **directa y adversamente relacionados con las calificaciones, funciones o deberes fiduciarios** del negocio o profesión para las 6 comisiones mencionadas anteriormente.

7. ¿Qué necesito revelar sobre mi historial criminal cuando presente una solicitud a una Comisión regulada por la ley AB 2138?

Según AB 2138, la mayoría de las comisiones **no pueden** pedir información sobre antecedentes penales en la solicitud de licencia después del 1 de julio de 2020. En su lugar, estas comisiones ejecutarán una verificación de antecedentes de huellas digitales. Sin embargo, la Comisión de Arquitectos de California, el Comité Técnico de Arquitectos Paisajistas, la Comisión de Peluquería y Cosmetología, la Oficina de Artículos y Servicios para el Hogar y la Oficina de Reparación Automotriz **pueden preguntar** a los solicitantes sobre sus antecedentes penales en la solicitud de licencia. A partir del 1 de enero de 2021, la Comisión de Arquitectos de California y el Comité Técnico de Arquitectos Paisajistas también realizarán una verificación de antecedentes de huellas digitales.

Cuando solicita una licencia, cualquiera de estas Comisiones puede solicitar información atenuante (favorable) con respecto a su historial criminal para determinar si el delito está sustancialmente relacionado con las calificaciones, deberes o funciones de la licencia o para evaluar su rehabilitación. La divulgación de cualquier información adicional sobre sus antecedentes penales y la información atenuante es **voluntaria**. Si elige no divulgar, la decisión de no divulgar ninguna información no debe utilizarse como un factor para otorgarle o denegarle una solicitud.

Este folleto proporciona información general sobre AB 2138 y no constituye asesoramiento legal. Se recomienda que consulte con un abogado competente sobre los detalles de su caso e historial y no confíe únicamente en este folleto.

AB 2138 (Chiu):

Oportunidad Justa Para Obtener Licencias Laborales

Revisado septiembre 17, 2020

Página 4

Lea la solicitud cuidadosamente y responda las preguntas formuladas. Sea veraz y preciso. Si no comprende las preguntas formuladas o necesita ayuda, comuníquese con un proveedor de servicios legales para obtener ayuda. Puede comunicarse con una de las organizaciones que figuran en la página 4.

8. ¿Qué sucede si solicito la licencia y me niegan debido a mi historial de condenas?

Si se le niega una licencia debido a su historial criminal, la Comisión debe notificarle por escrito lo siguiente:

- (1) La denegación o descalificación de su solicitud de licencia,
- (2) Cualquier procedimiento existente que tenga la Comisión para que usted impugne la decisión o solicite una reconsideración.
- (3) Su derecho a apelar la decisión, y
- (4) El hecho que puede solicitar una copia del historial completo de condenas y cuestionar la exactitud del registro.

Ud. debe revisar **los antecedentes penales** y proporcionar cualquier información que falte. Por ejemplo, los despidos del Código Penal § 1203.4 comúnmente faltan en las verificaciones de antecedentes de huellas digitales. Ud. puede proporcionar prueba de la información que falte a la Comisión para disputar la exactitud del registro.

Si la verificación de antecedentes es correcta, **tiene derecho a apelar** la decisión por asistir a una audiencia ante un juez de derechos administrativos. En la audiencia, ud. puede presentar pruebas, testigos y testimonios para demostrar que su historial criminal no está relacionado con la licencia que está buscando y que está rehabilitado.

9. ¿A quién puedo contactar para obtener ayuda con un asunto de licencia laboral relacionado con mi historial criminal?

Dependiendo de dónde viva ud., se le asignará a una oficina local de Audiencias Administrativas que atiende a su condado. Ud. puede comunicarse con una de las organizaciones que se enumeran a continuación para obtener ayuda. **Tenga en cuenta que cada proveedor que está nombrado abajo puede tener restricciones de capacidad, elegibilidad, geográficas, de ingresos y de otro tipo y es posible que no puedan ayudarle.**

Este folleto proporciona información general sobre AB 2138 y no constituye asesoramiento legal. Se recomienda que consulte con un abogado competente sobre los detalles de su caso e historial y no confíe únicamente en este folleto.

AB 2138 (Chiu):

Oportunidad Justa Para Obtener Licencias Laborales

Revisado septiembre 17, 2020

Página 5

<p><i>A New Way of Life Reentry Project</i> Sitio Web: www.anewwayoflife.org Teléfono: 323-563-3575</p>	<p><i>Legal Services of Northern California</i> Sitio Web: www.lsn.net Teléfono: 866-815-5990</p>
<p><i>Alameda County Public Defender's Office Clean Slate Program</i> Sitio Web: http://www.co.alameda.ca.us/defender/ Teléfono: 510-268-7400</p>	<p><i>Neighborhood Legal Services of Los Angeles</i> Sitio Web: https://www.nlsa.org/ Teléfono: 800-433-6251 Correo electrónico: reentryclinic@nlsa.org</p>
<p><i>Bay Area Legal Aid</i> Sitio Web: www.baylegal.org <i>Oakland</i> Teléfono de Oficina: 1-800-551-5554 <i>Richmond</i> Teléfono de Oficina: 510-233-9954</p>	<p><i>Public Counsel</i> Sitio Web: http://www.publiccounsel.org/ Teléfono: (213) 385-2977</p>
<p><i>California Rural Legal Assistance</i> Sitio Web: www.crla.org <i>Marysville</i> Office* Phone: 530-742-5191 *Solo residents de los condados de Colusa, Sutter, y Yuba <i>Oxnard</i> Office** Teléfono: 805-486-1068 **Solo residents del condado de Ventura</p>	<p><i>Rehabilitation and Inclusion Council of the National Association of Social Workers, CA Chapter</i> Sitio Web: http://www.naswca.org/ Correo electrónico: RICouncil@naswca.org</p>
<p><i>Community Legal Services in East Palo Alto</i> Sitio Web: www.clsepa.org Teléfono: 650-326-6440</p>	<p><i>Root & Rebound</i> Sitio Web: https://www.rootandrebond.org/ Teléfono: 510-279-4662</p>
<p><i>East Bay Community Law Center</i> Sitio Web: www.ebclc.org Teléfono: 510-548-4040</p>	
<p><i>Legal Aid Foundation of Los Angeles</i> Sitio Web: https://lafla.org/ Teléfono: 213-640-3904</p>	

Este folleto proporciona información general sobre AB 2138 y no constituye asesoramiento legal. Se recomienda que consulte con un abogado competente sobre los detalles de su caso e historial y no confíe únicamente en este folleto.